

Anexo 12

INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA

IAGF-2/CAD



Miles de Pesos

Clave
Ente Fiscalizado **Instituto Aguascalentense de las Mujeres**
Periodo **Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2024**

INGRESOS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	40,663
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	36,588
DIFERENCIA	4,075

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

Recurso extraordinario por la cantidad de **288** mil pesos como ampliación al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en la operación del Programa Jefas de Familia con el púesto de Ejecutivo de Promoción y Seguimiento Territorial, en atención al oficio IAM/DG/0117/2024 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0090/2024 y Oficio: SEFI 0269/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de **170** mil pesos como ampliación al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en la operatividad el Programa Jefas de Familia con el puesto de Ejecutivo de Promoción y Seguimiento Territorial, en atención al oficio IAM/DG/0165/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de **300** mil pesos como ampliación al Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido en la Conmemoración del día Internacional de la Mujer, en atención al oficio IAM/DG/0116/2024 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0184/2024 y Oficio: SEFI 0518/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de **417** mil pesos como ampliación al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido para la digitalización y captura de los expedientes generados en la entrega de las Tarjetas Soluciones, en atención al oficio IAM/DG/0208/2024 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0161/2024 y Oficio: SEFI 0475/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de **1,740** mil pesos como ampliación al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso que fue autorizado para ser ejercido para el evento Women Economic Forum Aguascalientes, en atención al oficio IAM/DG/0233/2024 con respuesta de la Secretaría de Finanzas mediante el Expediente: DGP 0277/2024 y Oficio: SEFI 0724/2024. Recurso extraordinario por la cantidad de **1,160** mil pesos como ampliación al Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes, recurso que fue transferido del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Aguascalientes de acuerdo al contrato N°. 004/2024-IAM-BS-ESTATAL para ser ejercido en los servicios integrales para la organización del primer foro regional de Woman Economic Forum Iberoamérica 2024.

EGRESOS

EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	29,264
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	34,301
DIFERENCIA	(5,037)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres cuenta con ahorros programáticos significativos en algunos capítulos del gasto, esto derivado de lo siguiente: en el capítulo 1000 (Servicios Personales) en todos los meses que integran el trimestre se acumula el aguinaldo y el complemento del mismo, además tres plazas se encontraban vacantes, dos de ellas han sido cubiertas pero con pago de retroactivo hasta después del cierre de trimestre y una plaza se encuentra en proceso de incremento de dos categorías; mientras que en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) se encuentran ahorro programáticos significativos porque los Programas Federales tuvieron contratiempos al momento de la adjudicación de algunas metas, además otras aún no cuentan con la evidencia comprobatoria que justifique el gasto. En el capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles) se encuentran ahorros programáticos menores porque faltan compras de algunos bienes para el acondicionamiento de la inauguración de la Casa Rosa en Municipio de Pabellón de Arteaga; la diferencia monetaria permanecerá en las cuentas estatales y federales para solventar gastos posteriores presupuestados y/o no presupuestados del presente año.

EGRESOS POR PROGRAMAS

TOTAL REAL ACUMULADO DEL EJERCICIO	29,264
TOTAL PROGRAMADO ACUMULADO DEL EJERCICIO	34,301
DIFERENCIA	(5,037)

JUSTIFICACION DE LA DIFERENCIA

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres en sus programas denominados Programa Integral para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia de Género en el Estado de Aguascalientes y Programa de Fortalecimiento Institucional para la Igualdad y la Inclusión de las Mujeres en las Políticas Públicas del Estado de Aguascalientes ha obtenido ahorros programáticos significativos en su mayoría por el aguinaldo acumulado, el complemento del mismo, además de algunas plazas que se encontraban vacantes y una plaza se encuentra en proceso de incremento de dos categorías; mientras que en los programas denominados Casa de Medio Camino y Programa Casa Rosa presentan ahorros programáticos significativos en los capítulos 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales) porque los arrendamientos se pagan a mes vencidos y su gasto va acorde con el número de usuarias que solicitan los servicios brindados, además de que se encuentra acumulado el presupuesto programado para la implementación de una nueva Casa Rosa; referente a los programas por convenio de Recursos Federales presentan ahorros programáticos significativos en especial PROABIM Y FOBAM por presentar contratiempos al momento de la adjudicación de algunas metas, además otras aún no cuentan con la evidencia comprobatoria que justifique el gasto. Es importante hacer mención que los ahorros obtenidos serán utilizados para los pagos que se pudieran generar en el trayecto de la Administración.

LIC. PATRICIA BETZABEL CÁRDENAS DELGADO
DIRECTORA GENERAL

LIC. OLGA LILIA AGUILAR ROMERO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA